



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la celebración del contrato de obras del tramo Lloreda-Veriña, de los accesos al Puerto de El Musel, en Gijón

- **El valor estimado de las obras asciende a 46,56 millones de euros**
- **Esta actuación duplicará la actual carretera AS-19 entre los enlaces de Lloreda y Veriña**

Madrid, 4 de diciembre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración del contrato de obras para la construcción de los accesos al puerto de El Musel, tramo enlace de Lloreda- enlace de Veriña, ambos en Gijón, en el Principado de Asturias. El presupuesto estimado de las obras asciende a 46.556.992 euros.

La necesidad de la presente actuación se fundamenta en que El Musel es un puerto de interés general del Estado que además ofrece una posición privilegiada en la vertiente cantábrica de la Península Ibérica.

Con esta actuación se persiguen dos objetivos fundamentales:

- Aliviar el tráfico pesado que atraviesa la zona urbana.
- Mejorar la competitividad de El Musel, al reducirse el tiempo necesario para acceder a las principales arterias de



comunicación por carretera de Asturias y con los diferentes polígonos industriales de la periferia de Gijón.

Características Técnicas:

Las obras consisten en la duplicación de la actual carretera AS-19, en el tramo comprendido entre el enlace de Lloreda y el semienlace de Veriña, con objeto de dotarla de características de autovía. La longitud del tramo es de 3,46 km.

Además de las obras de duplicación del tronco, también se incluye en el proyecto la definición de dos enlaces denominados Lloreda y Peñona y el semienlace de conexión final en la glorieta de Veriña. Asimismo, se han proyectado un total de 19 estructuras necesarias para salvar accidentes orográficos o cruzar otras infraestructuras, existentes o planificadas.

